

México, D. F., 13 de abril de 1951.

Sr. don Pedro Salinas,
3521 Newland Road,
Baltimore 13, Md.
U. S. A.

Querido Pedro:

No entiendo que una cosa tan clara y grata se complique. Tal vez tenga yo la culpa por el hábito diplomático de dar órdenes de despacho y no siempre hacer yo las cosas directamente. En recibiendo ésta, hágame favor de mandarme su libro inmediatamente, que será siempre muy grato y bien venido. Santullano se lo pidió a usted por expreso encargo mío, es decir, del Colegio.

Un abrazo afectuoso de su viejo amigo

Alfonso Reyes.

As. Santullano

PEDRO SALINAS
3521 NEWLAND ROAD
BALTIMORE 18, MD.

17. abril 1951

Mis querido Alfonso Reyes:

Muchas gracias por su carta

+ por el patrocinio que U.

el Colegio quisieron hacer

a mis tentativas de mentista.

¡ A mis amigos, dame ahora

por escribir teatro, menta,

+ otras cosas! Pero

no lo puedo remediar: la
solitud y las solitudes de
dentición llevan a a un
exceso.

Me entanderé con Santalón
para tener la formación
de edición

un gran abaco de

Pedro Alina

Hacer Exp.

PEDRO SALINAS
3521 NEWLAND ROAD
BALTIMORE 18, MD.

4 de mayo de 1951

haser apped.

Mi querido Alfonso Reyes:

Ahi va el volumen de cuentos, que quisiera titular - con el titulo del cuento principal- EL DESNUDO IMPESCABLE. Ya en carta a Santullano y a Calvo les hablo del orden en que han de figurar y de otros detalles con que no quisiera molestar a V.

Encantado, agradecido, con que V. y el Colegio presten marco a este desnudo, que ojala no se demasiado indecente. Y - ¡esto es de lo mas importante, mucho! ¡ Cuanto me alegraría que le gustara a Alfonso Reyes este intento de narrar con que me he salido, ahora, a mis años.

Un abrazo de

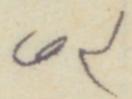
Pedro Salinas

México, D. F., 8 de mayo de 1951.

Sr. don Pedro Salinas,
3521 Newland Road,
Baltimore 18, Md.
U. S. A.

Mi querido Pedro Salinas:

En dos paquetes recibimos El desnudo impecable. Ya lo entregué a Santullano "para los fines consiguientes". Estoy de fiesta. Lo felicito y me felicito. No es tarde para que inaugure usted esta nueva línea de navegación. Acuérdesse que Voltaire comenzó sus novelas en la vejez, y usted es todavía un mocito. Lo abraza


Alfonso Reyes.

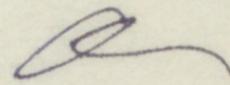
México, D. F., 5 de julio de 1951.

Sr. don Pedro Salinas,
3521 Newland Road,
Baltimore 18, Md.
U. S. A.

Mi querido Pedro Salinas:

Su libro está muy adelantado, creo que le han llegado ya capillas. Pero me dicen que está usted mal de salud y me apresuro a pedirle noticias y a desearle pronto y cabal restablecimiento.

Un abrazo.



Alfonso Reyes.

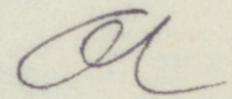
937

México, D. F., 25 de julio de 1951.

Sr. don Pedro Salinas,
3521 Newland Road,
Baltimore 18, Maryland,
U. S. A.

Mi querido Pedro Salinas:

Su libro se hizo con mucho cariño. Creo que salió bien y es, en sí, magnífico. Ojalá no encuentre usted muchas erratas, punzada de quien nadie se libra. Le escribo para darle nuevamente la enhorabuena y manifestarle el gusto que tengo de haberlo incorporado en nuestras series. Pero también le escribo para tener noticias de su salud, en que le deseo pronto y cabal restablecimiento. Mucho lo hemos recordado Guillén y yo. Mándeme noticias tuyas cuando pueda, y ojalá sean para decirme que se encuentra usted rehecho. Un abrazo de su viejo y fraternal



Alfonso Reyes.
Av. Industria 122,
México 11, D. F.

14 Adirondack View
Middlebury, Vermont

13 de agosto de 1951

Sr. D. Alfonso Reyes
Av. Industria 122
México 11, D.F.

Mi querido Alfonso Reyes:

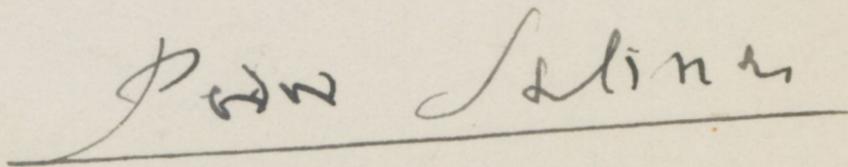
Aquí me tiene usted retrasado en la debida expresión de mis gracias a usted por la pulcritud y cariño que ha puesto el Colegio en la confección de mi libro. Ya que hace tanto tiempo no nos vemos este volumen es un nuevo lazo en nuestra amistad.

Ando poco a poco hacia la mejoría pero muy despacio. Todavía no puedo escribir una línea y mis únicas proezas son paseos de quince minutos mañana y tarde. Este ha sido el más fuerte achuchón que el mal físico me ha dado en mi vida.

Jorge ha pasado ocho días conmigo, gran parte de ellos haciéndose lenguas de Méjico y rebosando en todas sus palabras lo feliz que ha sido para él la estancia allí.

No sé a quien corresponde la ejecución de este favor que le voy a pedir: pero usted tendrá bondad de darle el curso debido. Supongo que el Colegio de Méjico ofrecerá al autor un cierto número de ejemplares de su obra. Desearía que además de esos me enviaran cincuenta, deduciendo naturalmente, el coste de estos cincuenta de mis derechos de autor. Muchas gracias por esta diligencia administrativa.

No sé qué voy a hacer el año próximo. Quisiera tomarme un descanso. A lo mejor me animo a pasar un mes o mes y medio en ese Méjico del recuerdo y de la expectativa. Entre tanto muy repetidas gracias y un abrazo de su viejo y fraternal amigo


Paul Salinas

P.D. Haga el favor de dirigir los ejemplares a mi domicilio:

3521 Newland Road
Baltimore 18, Maryland

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

MEXICO, D. F.

V A L E de salidas de Libros en las Bodegas

México, D. F. 24 a de Agosto de 19 51 Núm. 665

Con esta fecha, damos aviso al Departamento de Contabilidad, de haber dado salida de la Bodega de Pánuco Núm. 63 la cantidad siguiente:

CANTIDAD	AUTOR	TITULO DE LA OBRA	VALOR
	Salinas	El Desnudo Impecable.	

Orden Telefónica al Sr. Julian Calvo.

Recibí: Por cuenta del Colegio de México enviar al:

Sr. Jaime Salinas.
3521 Newland Road,
Baltimore, 17-Md.
U.S.A.

Firma del Almacenista

937

México, D. F., agosto 30 de 1951.

Sr. don Pedro Salinas,
14 Adirondack View,
Middlebury, Vermont.

Muy estimado Pedro Salinas:

Por indicaciones de don Alfonso Reyes contesto su grata del 13 del corriente, pues él está impedido para hacerlo personalmente en razón de que se encuentra apenas saliendo de un muy serio ataque al corazón. Afortunadamente don Alfonso ha salido del período de gravedad y, aunque muy lentamente, va convalenciendo. No obstante, permanecerá internado en el Instituto de Cardiología de esta ciudad durante un tiempo por ahora indeterminado, aunque creemos que no pasará de dos meses.

Ya se ordenó al Fondo de Cultura Económica, nuestra casa editora, envíe a usted 75 ejemplares del "Desnudo-Impecable", los 50 que usted nos indica, y 25 que se acostumbra entregar al autor.

Don Alfonso le manda a usted sus más cariñosos saludos, y se alegra de su ánimo para venir a México.

No está de más decirle que todos en esta casa ("esta santa casa", como la llama don Luis Santullano) disfrutáramos de un gran gusto al tenerlo entre nosotros. Perdóname la libertad de lo anterior, pero el trato con Jorge Guillén me da la confianza para tomármela. A Guillén se le extraña enormemente, sobre todo al mediodía en que venía a recoger su correspondencia retardándose siempre al charlar un buen rato en el Colegio.

Sin más quedo de usted su adicto amigo y viejo lector.

Manuel Calvillo.

NC/cal.

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

Casa Matriz:

PANUCO 63

Teléf.: 35-21-42

MEXICO 5, D. F.

Cable: DORACA



Sucursales:

ARGENTINA: Independencia 802, Buenos Aires

COLOMBIA: Carrera 9, N° 17-91, Bogotá

ESPAÑA: Casanova 115, Barcelona

URUGUAY: Ave. Uruguay 1331, Montevideo

Junta de Gobierno: Ramón Beteta, Daniel Cosío Villegas, Emigdio Martínez Adame, Gonzalo Robles, Jesús Silva Herzog, Eduardo Suárez, Eduardo Villaseñor. *Fiduciario-Delegado Especial:* Daniel Cosío Villegas.
Director: Arnaldo Orfila Reynal.

México, D. F. a 31 de agosto de 1951.

E-4079

El Colegio de México
Nápoles # 5
México, D.F.

Muy señores nuestros:

De acuerdo con sus deseos hemos remitido al señor Jaime Salinas, 3521 Newland Road, Baltimore, 17-MD., los 50 ejemplares de Salinas "El Desnudo Impecable" de acuerdo con nuestra nota Núm. 665 y listas de empaque que les acompañamos.

Con el gusto de siempre quedamos sus Afmos.
y Ss. Ss.

FONDO DE CULTURA ECONOMICA.

ARNALDO ORFILA REYNAL
DIRECTOR

LGF/boc.

CONTRATO PARA LA PUBLICACION, POR EL COLEGIO DE MEXICO DE LA OBRA DE DON PEDRO SALINAS "EL DESNUDO IMPECABLE"

1.- Se conviene expresamente en que el Editor adquiere la propiedad literaria del manuscrito, que le da derecho a hacer una primera edición hasta de 2,000 ejemplares, derecho de propiedad que subsistirá mientras el Editor tenga sin vender una cantidad de ejemplares superior a 100.

2.- El Autor tendrá derecho a recibir gratuitamente, para su uso personal, diez ejemplares por cada mil que imprima el Editor. Este, además, separará hasta cincuenta ejemplares de cada mil para el servicio de prensa y propaganda. Queda entendido que todos los ejemplares a que se refiere esta cláusula no se considerarán en las liquidaciones de ejemplares vendidos.

3.- El Editor tendrá en todo momento derecho de hacer ediciones posteriores del libro con sólo notificarlo al Autor, informándole del número de ejemplares que se impriman en cada caso. Por su parte, el autor tiene el derecho de promover ante el Editor una segunda edición de su obra cuando el número de ejemplares en almacén sea inferior a 100. En este caso, el Editor estará obligado a darle una respuesta escrita al Autor en un mes a partir del día en que reciba la notificación de éste, pasado el cual, de no recibir respuesta o de ser ésta negativa, recobrará su derecho para negociar una segunda edición con cualquier otro editor.

Ambas partes convienen en seguir las mismas reglas tratándose de ediciones sucesivas.

4.- El Editor quedará obligado a informar al Autor de un modo auténtico de los contratos de traducción o otros idiomas que promueva y concluya, y a hacerle partícipe del cincuenta por ciento de las entradas que por este concepto reciba. El Autor, por su parte, noti

ficará al Editor tan pronto como reciba alguna solicitud de arreglo para traducción de su libro a un idioma extranjero, por si desea -- que el Editor haga las gestiones y arreglos. En todo caso el Autor tiene, respecto del Editor, las mismas obligaciones que éste respecto del Autor.

5.- El Autor queda entendido de que ni antes ni después de la publicación del libro podrá contratar con otro editor la publicación de un libro sobre el mismo tema, a menos que ambos sean radicalmente diferentes.

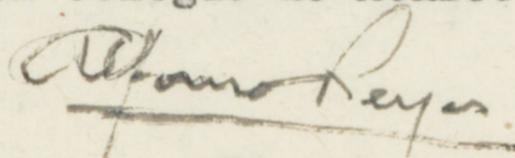
6.- El Editor pagará como precio de la propiedad literaria que adquiere una regalía de 10% sobre el precio de cubierta del libro. La liquidación de éstos derechos de autor se hará por semestres vencidos.

7.- El Editor gestionará el registro de la propiedad literaria de la obra, sujeta a las condiciones previstas en este contrato.

8.- Ambas partes convienen expresamente en someterse para la interpretación de este contrato a la legislación federal de la República Mexicana y a los tratados que México tenga celebrados con los diferentes países a que pertenezcan los autores de las obras contratadas.

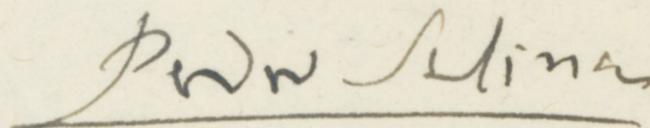
México, D. F., a 12 de septiembre de 1951.

EL EDITOR
Por el Colegio de México



Alfonso Reyes.

EL AUTOR



Pedro Salinas.

937
393-2

CONTRATO PARA LA PUBLICACION, POR EL COLEGIO DE MEL
DE LA OBRA DE DON PEDRO SALINAS "EL DESNUDO IMPECABLE"

1.- Se conviene expresamente en que el Editor adquiere la propiedad literaria del manuscrito, que le da derecho a hacer una primera edición hasta de 2,000 ejemplares, derecho de propiedad que subsistirá mientras el Editor tenga sin vender una cantidad de ejemplares superior a 100.

2.- El Autor tendrá derecho a recibir gratuitamente, para su uso personal, diez ejemplares por cada mil que imprima el Editor. Este, además, separará hasta cincuenta ejemplares de cada mil para el servicio de prensa y propaganda. Queda entendido que todos los ejemplares a que se refiere esta cláusula no se considerarán en las liquidaciones de ejemplares vendidos.

3.- El Editor tendrá en todo momento derecho de hacer ediciones posteriores del libro con sólo notificarlo al Autor, informándole del número de ejemplares que se impriman en cada caso. Por su parte, el autor tiene el derecho de promover ante el Editor una segunda edición de su obra cuando el número de ejemplares en almacén sea inferior a 100. En este caso, el Editor estará obligado a darle una respuesta escrita al Autor en un mes a partir del día en que reciba la notificación de éste, pasado el cual, de no recibir respuesta o de ser ésta negativa, recobrará su derecho para negociar una segunda edición con cualquier otro editor.

Ambas partes convienen en seguir las mismas reglas tratándose de ediciones sucesivas.

4.- El Editor quedará obligado a informar al Autor de un modo auténtico de los contratos de traducción o otros idiomas que promueva y concluya, y a hacerle partícipe del cincuenta por ciento de las entradas que por este concepto reciba. El Autor, por su parte, noti

ficará al Editor tan pronto como reciba alguna solicitud de arreglo para traducción de su libro a un idioma extranjero, por si desea -- que el Editor haga las gestiones y arreglos. En todo caso el Autor tiene, respecto del Editor, las mismas obligaciones que éste respecto del Autor.

5.- El Autor queda entendido de que ni antes ni después de la publicación del libro podrá contratar con otro editor la publicación de un libro sobre el mismo tema, a menos que ambos sean radicalmente diferentes.

6.- El Editor pagará como precio de la propiedad literaria que adquiere una regalía de 10% sobre el precio de cubierta del libro. La liquidación de éstos derechos de autor se hará por semestres vencidos.

7.- El Editor gestionará el registro de la propiedad literaria de la obra, sujeta a las condiciones previstas en este contrato.

8.- Ambas partes convienen expresamente en someterse para la interpretación de este contrato a la legislación federal de la República Mexicana y a los tratados que México tenga celebrados con los diferentes países a que pertenezcan los autores de las obras contratadas.

México, D. F., a 12 de septiembre de 1951.

EL EDITOR
Por el Colegio de México

EL AUTOR

Alfonso Reyes.

Pedro Salinas.

México, D. F., 18 de septiembre de 1951.

Sr. don Pedro Salinas,
3521 Newland Road,
Baltimore 18, Md.
U. S. A.

Querido Salinas:

Hoy sólo le escribo para el negocio de enviarle el contrato por duplicado, con el ruego de que nos devuelva usted uno de los ejemplares una vez firmado.

Mucho nos alegra a Alfonso y a mí saberlo ya en plena mejoría y en el agrado de su plena vida familiar.

Con saludos abundantes y afectuosos para todos,
lo abraza su amigo

Luis A. Santullano.